

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Turismo de Córdoba (IMTUR)

Núm. 305/2018

Concluidas las pruebas del proceso selectivo mediante concurso de tres puestos de Técnico de Información Turística en los Puntos de Información Turística, en régimen laboral temporal a tiempo parcial que ha sido convocada por Resolución de la Presidencia del Instituto Municipal de Turismo de Córdoba de 23 de noviembre de 2017, publicada en el BOP de Córdoba nº 231 de fecha 7 de diciembre de 2017.

Por Decreto nº 3 de 17 de enero de 2018 de esta Presidencia del Instituto Municipal de Turismo se ha resuelto

Primero. Aprobar la propuesta de la Mesa de Selección de formalización de los contratos de trabajo DE TÉCNICO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL objeto del presente procedimiento selectivo, previa acreditación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, a los siguientes candidatos:

Nº de orden	Apellidos	Nombre	DNI	Apd. A)	Apd. B)	Apd. C)	Punt. total
1	Cuadrado Molina	Cristina	30990746V	0	1,7	3,6	5,3
2	Sánchez Lara	Mariluz	75011672R	1	2	1,2	4,2

3 Bermúdez Pacheco María del Rosario 50616313Y 1 0,3 2,4 3,7

Segundo. Notificar la presente resolución, al/los propuesto/s para la formalización de contratos, requiriéndoles la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Tercero. Proceder a la formalización de los contratos de trabajo DE TÉCNICO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL con las características señaladas en las Bases de la Convocatoria publicada en el BOP de Córdoba nº 231 de fecha 7 de diciembre de 2017.

Igualmente por Decreto de esta Presidencia del Instituto Municipal de Turismo de fecha 30 de enero de 2018 se ha resuelto nombrar en sustitución de Doña Cristina Cuadrado Molina quien ha renunciado a la propuesta de contratación por motivos personales mediante escrito de fecha 30 de enero de 2018 a la siguiente candidata por orden de puntuación con arreglo a la propuesta de la Mesa de Selección de formalización de los contratos de trabajo DE TÉCNICO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN LOS PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL A TIEMPO PARCIAL objeto del presente procedimiento selectivo, previa acreditación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Córdoba, a 31 de enero de 2018. Firmado electrónicamente:
El Presidente del IMTUR, Pedro García Jiménez.